

VAL 020/2018.
Lima, 16 de marzo del 2018.

Señores
Registro Público del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores SMV
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores.-

Referencia: Hecho de Importancia

De nuestra consideración,

Por la presente, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley de Mercado de Valores y la Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01 Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, hacemos de su conocimiento los siguientes hechos de importancia:

En Junta Universal de Accionistas de Productora Peruana De Información S.A.C. celebrada en la fecha, se acordó la siguiente aplicación para la utilidad del Ejercicio 2017:

- Distribuir dividendos por S/1'105,846, el mismo que pagará el 16 de marzo de 2018.
- Destinar el saldo de la utilidad neta ascendente a la suma de S/1'105,846 a la cuenta de Resultados Acumulados.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

EMPRESA EDITORA EL COMERCIO S.A.
Rocío Klüver Piaggio
Representante Bursátil